

Se compone de mar de donmil vecino,  
que en el no se ha conocido jamás ni  
visto alguno de esta hermandad, ni de  
otra, y Reconocido el Libro de tomar de  
don, y hasta no haberse librado ti-  
tulo de esta hermandad a Persona de  
aquel Pueblo. Las quales Dize en  
en Cavildo Gñal. extra ordinario  
que se libró antes en el dia de ayer,  
en las Salas Capitulares de dho. Santo  
Fco, han sido vistas, Reconocidas, y  
aprobadas por los Srer. que le  
componen, Reconocidas antes por el  
Fiscal, y Aesor Gñal. del, y mandado  
librar al Interesado el Título de su  
Comunio que solicita, y que evacua-  
do se archive. Segun que mas por  
extremo multa de ellas a que me se  
fiere; Y para que conste, y acompañe  
adho. Título como esta mandado

